

COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXION ELECTRICA
CRIE

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

San Salvador, 23 de Febrero de 2015

Ingeniera
Blanca Coto
Presidenta
Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE)
Presente.

Estimada Ing. Coto:

La presente carta de remisión y resumen expone los resultados obtenidos de plan de acción a nuestra auditoria de Gestión, Financiera y de cumplimiento de las actividades de la Comisión Regional de interconexión Eléctrica (CRIE)

Corresponde al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

I. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE CRIE

CRIE nace con la creación del mercado eléctrico de américa central, suscrito el 30 de diciembre de 1996, por medio del tratado marco establecido por los presidentes de los seis países miembros y ratificado por sus respectivos organismos legislativos.

De dicho tratado marco se establece un primer protocolo, suscrito el 11 de julio de 1997, y luego un segundo protocolo suscrito con fecha 10 de abril de 2007.

La CRIE se establece por medio del convenio sede establecido con el gobierno de Guatemala, suscrito el 29 de septiembre de 2003, en el cual sus oficinas se establecen en este país.

OBJETIVOS

Hacer cumplir el Tratado Marco y sus protocolos, así como sus reglamentos y demás instrumentos complementarios.

Procurar el desarrollo y consolidación del mercado, así como velar por su transparencia y buen funcionamiento.

Promover la competencia entre los agentes del mercado.

II. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA Y DE PLAN DE ACCION.

▪ ESTADOS FINANCIEROS.

El resultado de nuestra auditoria por el periodo del 1 de enero de al 31 de julio 2014:

1. Sistema contable computarizado que no se está utilizando para la elaboración de los estados financieros de la institución.
2. Cuenta por cobrar a Agentes de El Salvador del año 2010.
3. Depósitos en garantía no entregados a empresa consultora.

▪ CONTROL INTERNO.

El detalle de las observaciones determinadas que a criterio de la firma, deben ser corregidas por la administración, se presenta en forma detallada en el informe de control interno y se resumen a continuación:

4. No se cuenta con manual de aplicación de cuentas y políticas contables definidas.
5. Manual de políticas y de procedimientos no aprobados por la junta de comisionados.
6. Falta de código de identificación al activo fijo de la institución.
7. Cheques no encontrados.
8. Ejecución de presupuesto 2014.

Atentamente,


ALVARO ANTONIO CHACON
Socio Director




REYES ARTURO CARDONA
Socio Director

San Salvador, 23 de febrero de 2015.

COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXION ELECTRICA
(CRIE)

I-HALLAZGOS DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO EN PLAN DE ACCION

1. SISTEMA CONTABLE COMPUTARIZADO QUE NO SE ESTA UTILIZANDO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN.

Pudimos constatar que la contabilidad está registrada en el sistema Diamante al 100% y generando los estados financieros correspondientes sin existir diferencia, por lo que se puede determinar que ya fue subsanado el hallazgo y además podemos opinar que los Estados Financieros presentan razonablemente las cifras en todas sus partes.

2. NO SE CUENTA CON MANUAL DE APLICACIÓN DE CUENTAS Y POLITICAS CONTABLES DEFINIDAS.

Ya está elaborado revisado y solamente pendiente de ser aprobado por las autoridades de CRIE de Junta de comisionados, por los que se puede determinar que ya fue subsanado el hallazgo.

3. MANUALES DE POLITICAS Y DE PROCEDIMIENTOS NO APROBADOS POR LA JUNTA DE COMISIONADOS.

No ha sido revisada en la Junta de Comisionados, por los que no ha sido subsanado el hallazgo.

Comentario de la administración:

Se agendo en reunión de Junta pero estos no se abordó el tema. Se solicitaron mejoras y se está trabajando como un plan integral, junto con la planeación estratégica.

4. CUENTA POR COBRAR A EL SALVADOR DEL AÑO 2010.

Pendiente respuesta del Departamento Jurídico de la viabilidad de cobro o se liquidara en el ejercicio 2014. Fecha limite para presentar resolución 28 de febrero 2015.

5. DEPOSITOS EN GARANTIA NO ENTREGADOS A EMPRESA CONSULTORA.

El día 12 de diciembre quedo liquidada y enviada la cantidad respectiva a la Fundación, por lo que se puede determinar que ya fue subsanado el hallazgo.

6. FALTA DE CODIGO DE IDENTIFICACIÓN AL ACTIVO FIJO DE LA INSTITUCIÓN.

En la contabilidad y el auxiliar del activo fijo no existen diferencias y ya están elaboradas las respectivas tarjetas de responsabilidad de control de Activos identificados, numerados y viñetados de acuerdo a revisión física efectuada a los activos, por los que se puede determinar que ya fue subsanado el hallazgo.

7. CHEQUES NO ENCONTRADOS.

Se revisaron los voucher de los cheques emitidos posterior a la revisión inicial y se constato que la observación a sido subsanada y los voucher están resguardas y ordenados en sus respectivos archivos.

8. EJECUCION DE PRESUPUESTO 2014.

La ejecución presupuestaria fue cerrada y sin ninguna línea presupuestaria sobregirada, por los que se puede determinar que ya fue subsanado el hallazgo.